ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-24
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	Fecha: 23/10/2019
		Version: 2
		Página 1 de 2

DATOS GENERALES				
NUMERO DE CONTRATO	1282-2020			
OBJETO:	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Espacios de Vida para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "Escuela Formación Artística Talentos", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2020			
PLATAFORMA EN LA QUE SE TRAMITA	SECOP I (conformación de expediente físico y publicaciones) SI____NO_____	SECOP II(expediente virtual - aprobaciones y firmas en plataforma) SI__X__NO_____		
CONTRATISTA (Nombre)	FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA			
NIT ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	830112276-8			
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANDRÉS CABEZAS ORTIZ			
IDENTIFICACION C.C.	7 9 8 0 1 1 0 9			
ORDENADOR DEL GASTO	PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES		
SUPERVISOR (A) (cuando aplique)	JENNY BEDOYA LIMA Gerente de Danza (E)			
INTERVENTOR (A) (cuando aplique)	N/A			
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	22/05/2020			
N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL/FECHA/VALOR	1771/13-03-2020/$81.552.523			
N°. Certificado de Registro Presupuestal Inicial // Fecha // Valor	2231	26/05/2020	$81.552.523	

GARANTÍAS	
Fecha de Aprobación de la Garantía	26/05/2020

ACTAS Y TRÁMITES SEGÚN CORRESPONDA	
Fecha Acta de Iniciación	26/05/2020
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reiniciación	N/A
Fecha de Terminación	10/12/2020
Certificación parafiscales	Se adjunta la certificación de parafiscales firmada por Javier Ándres Cabezas Ortíz, Representante legal, con fecha de expedición del 10 de diciembre de 2020

PLAZO Y VALOR			
Plazo Inicial	26/05/2020 al 10/12/2020	VALOR	
1ra Prorroga	N/A	Valor Inicial (aportes en dinero IDARTES)	$ 81.552.523
2ra Prorroga		Adición 1	N/A
Plazo Total Ejecutado	26/05/2020 al 10/12/2020		
		Valor girado por IDARTES	$ 81.552.523
		Valor ejecutado reconocido por IDARTES	$ 81.552.523
		Valor a desembolsar	$0,00
		Valor a liberar (cuando aplique)	$0,00
En caso de adiciones o prórrogas deberán agregarse las filas necesarias que den cuenta de esta información con los mismos datos señalados para el CDP o RP inicial		Valor a reintegrar	$0,00

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
Cumplimiento	$24.465.756,9	22/05/2020 - 15/06/2021
Salarios y prestaciones sociales	$16.310.504,6	22/05/2020 - 10/12/2023
Extracontractual	$175.560.650	22/05/2020 - 10/12/2020
En caso de adiciones o prórrogas deberán agregarse las filas necesarias que den cuenta de esta información con los mismos datos señalados para la póliza origen objeto de modificación.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($81.552.523)	

DESEMBOLSOS EFECTUADOS

	VALOR	N° de FACTURA	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO
No 1	$36.698.636	AA0298	4636	23/06/2020
No 2	$36.698.636	AA0299	7504	24/08/2020
No 3	$8.155.251	AA0300	13926	28/12/2020
SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO	$0,00			
SALDO A LIBERAR	$0,00			
SALDO A REINTEGRAR	$0,00			

Nota: Se anexa con la presente cuadro de ejecución presupuestal por rubros ,el cual hace parte de la misma, así como también el PREDIS o el reporte del OPGET o la lista de pagos según formatos e información de la Subdirección Administrativa Financiera.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo .Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del Asociado y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en la certificación de cumplimiento expedida por el(la) supervisor(a), una vez revisados y aprobados los (informes, reportes y soportes de ejecución financiera entregados en cumplimiento del contrato y en calidad de informe final), documentos que forman parte integral de la presente acta , .

Con la firma de la presente Acta, y una vez realizado el desembolso que con ella se autoriza, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del Contrato que se liquida.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de junio de 2021

***SUPERVISOR**

JENNY BEDOYA LIMA Gerente de Danza (E)

Gerente de Danza (E)

CONTRATISTA

JAVIER ANDRÉS CABEZAS ORTIZ

Representante Legal Fundación Espacios de Vida

ORDENADOR DEL GASTO

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE

SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

***INTERVENTORÍA** (cuando aplique)

***La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría. (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)**

Revisiones	RESPONSABLE	FIRMA
Revisó: Profesional - OAJ	Cristian Camilo Correa Arenas, Profesional Universitario OAJ (11/06/2021)	
Revisó: Profesional - Contratista Subdirección de las artes	Azucena Torres Ballesteros / Contratista Sub Artes	
Proyectó:	Silvia María Triviño Jiménez, contratista apoyo a la supervisión	